

ANEXO 1: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN
DEFINITIVA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.



HUELVA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA ACT. 1</u>	<u>SOLICITA ACT. 2</u>	<u>SOLICITA ACT. 3</u>
GONZALEZ FERNANDEZ ALFONSO	****1402*	1189653	NO	SI	NO

DETALLE DE ACTUACIÓN 2
IMPORTES POR ANUALIDAD

	<u>SUPERFICIE RESUELTA</u>	<u>SUPERFICIE RESUELTA SUBVENCIONABLE</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
IMPORTE MÁXIMO	49,92	49,92	4.737,91 €	4.737,91 €	4.737,91 €	4.737,91 €	4.737,91 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)			94,91 €	94,91 €	94,91 €	94,91 €	94,91 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
88	ABONADO - SECUESTRO	49,92		49,92	0,00	49,92	4.737,91	4.737,91	4.737,91	4.737,91
	TOTAL	49,92	49,92	49,92		49,92	4.737,91	4.737,91	4.737,91	4.737,91

RECINTOS RESUELTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>G.PAGO</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM.</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONV. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
1700000006497120	21-061-001-00005-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	88	49,92	49,92	49,92	49,92			49,92	49,92

RESUMEN DE PAGOS

	<u>IMPORTE (Euros)</u>			
	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
A pagar	2.368,95	1.776,71	254,66	337,58

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAGPDS</u>
	4.737,91	4.737,91	50,00	0,00	0,00	0,00	2.368,95	1.776,71	254,66	337,58
TOTAL							2.368,95	1.776,71	254,66	337,58

INFORMACIÓN ADICIONAL - FACTURAS ENMIENDA

<u>Tipo factura</u>	<u>Fecha Factura</u>	<u>Kilos</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
Abono Fosfato	13/08/0018	12.000,00	27,00

INFORMACIÓN ADICIONAL - RECINTOS ENMIENDA

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>SUP. COMPLEMENTARIA</u>	<u>SIEMBRA</u>	<u>ABONO</u>	<u>FECHA ANEXO IX</u>	<u>FECHA INFORME</u>
1700000006497120	21-061-001-00005-0001	49,92	NO	SI	27/12/2018	

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

<u>Tipo</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Factor Alcance (2)</u>	<u>Coef. Línea Base</u>	<u>Coef. Acumulación</u>	<u>Coef. Reiteración</u>	<u>Importe Ayuda</u>	<u>Factor Sanción</u>	<u>Importe Sanción</u>	<u>Aplicado</u>
B3	Incorporación de abonado fosfatado en la superficie de formación adherada donde se realiza el compromiso ambiental, a unas dosis mínimas equivalentes de superfosfato de cal al 18 % de 200 Kg/ha el primer año de actuación, y de 150 Kg/ha del segundo al quinto año.	0,50	1,00	1,00	1,00	0,00 €	0,50	2.368,96 €	SI



Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera del expediente

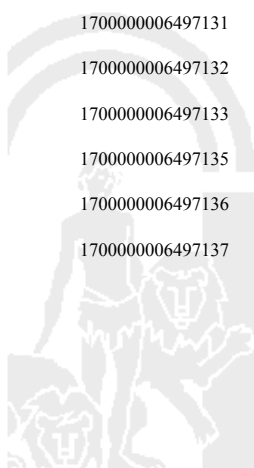
Explotación	Especie	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG
ESP21008000014	BOVINA	45,71	34,50
ESP21008000014	CABALLAR	2,22	2,22
ESP21008000014	CAPRINA	0,10	0,02
ESP21008000014	OVINA	888,44	133,27
ESP21008000014	PORCINO	127,74	38,32
			208,33

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera: 884,42 ha

Carga Ganadera Expediente: 0,20 ugm/ha

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
-40846	21-061-001-00004-0048	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
-40845	21-061-001-00001-0035	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,06
-40844	21-061-001-00001-0034	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,77
1700000006497098	21-061-001-00001-0030	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	31,28
1700000006497099	21-061-001-00001-0032	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,83
1700000006497100	21-061-001-00004-0021	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	61,05
1700000006497101	21-061-001-00001-0029	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	18,25
1700000006497102	21-061-001-00004-0041	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,73
1700000006497103	21-008-004-00035-0005	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,05
1700000006497104	21-061-001-00004-0043	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	39,94
1700000006497106	21-008-004-00006-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,85
1700000006497107	21-008-004-00035-0004	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	17,69
1700000006497108	21-061-001-00005-0017	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,27
1700000006497109	21-061-001-00001-0025	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	30,63
1700000006497110	21-061-001-00001-0027	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,39
1700000006497111	21-008-004-00001-0034	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,86
1700000006497113	21-061-001-00001-0033	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,37
1700000006497120	21-061-001-00005-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	49,92
1700000006497121	21-061-001-00005-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	77,12
1700000006497123	21-061-001-00001-0003	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,84
1700000006497124	21-061-001-00001-0024	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	180,82
1700000006497125	21-008-004-00035-0011	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,63
1700000006497126	21-008-004-00035-0007	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,18
1700000006497128	21-008-004-00035-0013	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,62
1700000006497129	21-008-004-00001-0006	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	110,34
1700000006497131	21-008-004-00001-0028	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	16,79
1700000006497132	21-008-004-00034-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,16
1700000006497133	21-008-004-00001-0026	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,93
1700000006497135	21-061-001-00005-0012	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,96
1700000006497136	21-061-001-00005-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	15,17
1700000006497137	21-008-004-00001-0015	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	159,87



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA ACT.1	SOLICITA ACT.2	SOLICITA ACT.3					
SGERDBODEN, S.L.				****8238*	1125721	SI	NO	NO					
DETALLE DE ACTUACIÓN 1													
IMPORTES POR ANUALIDAD													
		SUPERFICIE RESUELTA	SUPERFICIE RESUELTA SUBVENCIONABLE	2016	2017	2018	2019	2020					
IMPORTE MÁXIMO		16,20	16,20	2.356,12 €	2.356,12 €	2.126,42 €	2.126,42 €	2.126,42 €					
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)				131,26 €	131,26 €	131,26 €	131,26 €	131,26 €					
RESUMEN DE UNIDADES													
Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.			
87	SIEMBRA - ABONADO - SECUESTRO	19,23		16,20	0,00	16,20	2.126,41	2.126,42	2.126,41	2.126,41			
TOTAL		19,23	16,20	16,20		16,20	2.126,41	2.126,42	2.126,41	2.126,41			
RECINTOS RESUELTOS													
REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULT.	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETERCULL. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000005413021	21-026-004-00234-0002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	87	0,02	0,02	0,02				0,02	0,02
1700000005413022	21-026-004-00242-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	87	17,09	17,13	17,09	17,13			17,09	17,09
1700000005413024	21-026-004-00232-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	87	0,10						0,00	0,00
1700000005413028	21-026-004-00230-0001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	87	2,02	0,80	0,80				0,80	0,80
RESUMEN DE PAGOS													
						IMPORTE (Euros)							
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS				
A pagar						1.063,20	797,40	114,29	151,51				
APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES													
						IMPORTE (Euros)							
Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAGPDS				
2.126,41	2.126,41	50,00	0,00	0,00	0,00	1.063,20	797,40	114,29	151,51				
TOTAL						1.063,20	797,40	114,29	151,51				
INFORMACIÓN ADICIONAL - FACTURAS ENMIENDA													
Tipo factura		Fecha Factura		Kilos	Porcentaje (%)								
Abono Fosfato		28/11/2018		2.625,00	27,00								
INFORMACIÓN ADICIONAL - RECINTOS ENMIENDA													
REF.	REFERENCIA SIGPAC	SUP. COMPLEMENTARIA	SIEMBRA	ABONO	FECHA ANEXO IX	FECHA INFORME							
1700000005413021	21-026-004-00234-0002	0,02	NO	SI	26/12/2018								
1700000005413022	21-026-004-00242-0001	18,07	NO	SI	26/12/2018								
1700000005413024	21-026-004-00232-0001	0,12	NO	SI	26/12/2018								
1700000005413028	21-026-004-00230-0001	2,02	NO	SI	26/12/2018								
DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS													
Tipo	Compromiso	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado				
B3	Siembra de especies pratenses en el primer año del periodo de compromiso, sobre superficie de formación adhesionada donde se realiza el compromiso ambiental. Se podrá utilizar para la siembra una mezcla de especies, siempre que incluya al menos una especie de leguminosa pratense a una dosis mínima de 20 Kg. leguminosa/ha.	0,50	1,00	1,00	1,00	0,00 €	0,50	1.063,21 €	SI				
INCIDENCIAS													
INCIDENCIA DESCRIPCIÓN													
80875	Beneficiario que no realizó la siembra de especies pratensen en el primer año de compromisos.												

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera del expediente

Explotación	Especie	Censo Medio Animales	Ugm Calculada para CG
ESP21016000015	BOVINA	59,33	48,79
ESP21016000015	CABALLAR	3,00	3,00
ESP21016000015	OVINA	54,29	8,14
ESP21016000015	PORCINO	42,49	12,75
ESP21026000134	CAPRINA	0,02	0,00
ESP21026000134	OVINA	6,48	0,97
			73,65

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera: 130,46 ha
Carga Ganadera Expediente: 0,60 ugm/ha

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
4131777	21-016-007-00163-0018	63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,06
4131791	21-016-007-00163-0017	63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,82
1700000005413016	21-016-007-00022-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	6,15
1700000005413017	21-016-013-00104-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	8,07
1700000005413018	21-016-013-00105-0003	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,44
1700000005413019	21-016-007-00164-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,54
1700000005413020	21-016-012-00040-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,75
1700000005413021	21-026-004-00234-0002	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,02
1700000005413022	21-026-004-00242-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	17,09
1700000005413023	21-016-013-00105-0006	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,39
1700000005413024	21-026-004-00232-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,10
1700000005413028	21-026-004-00230-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,02
1700000005413032	21-016-007-00163-0003	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	61,80
1700000005413033	21-016-007-00023-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,52
1700000005413034	21-026-004-00242-0001	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,34
1700000005413040	21-016-007-00163-0016	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	13,07
1700000005413041	21-016-007-00163-0014	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,15
1700000005413043	21-016-007-00163-0013	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,13

Sevilla, a 06 de octubre de 2021

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

María Consolación Vera Sánchez



Operación 10.1.3 Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
55	Código de provincia de notificación incorrecto o en blanco.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Informativa
56	Código de municipio de notificación incorrecto o en blanco.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Informativa
58	No existe código de provincia o municipio de residencia o existen y no son correctos.	Informativa
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
70	El NIF del representante legal coincide con el CIF/NIF del solicitante.	Informativa
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
82	No existe ningún socio completamente identificado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
83	No existe el CIF/NIF del socio o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
84	No existen nombre/razón social, primer apellido y segundo apellido del socio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
86	El CIF/NIF del socio coincide con el CIF/NIF del solicitante.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
87	Solicitud en la que el socio se encuentra entre los excluidos (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie
224	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la superficie total admisible de pastos.	Ajusta superficie
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Ajusta superficie
239	Recinto cuyo CAP declarado es nulo o un valor no admitido.	Recinto No admisible por tener un CAP declarado nulo o un valor no admitido
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA-Reverso que no presenta impreso PAC.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72112	Solicitante que marca en el DOC-Reverso que presenta Justificación sobre que se trata de una S. A.T. de producción, en el caso de que el solicitante sea una S.A.T., y a efecto del cálculo de la ayuda en función del número de socios, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Efecto en la Modulación
72127	Solicitante que, siendo S.C.A.E.T.A./S.C.E.C.T./S.A.T de Producción, no presenta el impreso de socios con la Relación de socios que la componen con sus respectivos NIF. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en la Modulación
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80854	La explotación por la que solicita ayudas no se encuentra Inscrita en el Censo de Dehesas de Andalucía	Titular no admisible
80856	No cumple con la superficie mínima de cultivo elegible para solicitar la operación.	Titular no admisible
80857	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80861	Superficie solicitada mayor a la superficie máxima permitida para la operación.(50has)	Ajuste superficie
80863	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80864	Superficie máxima determinada superior al 50% de la superficie de formación adehesada total de la dehesa	Ajuste superficie
80867	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida	Recinto no admisible
80871	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Anulación de Expediente Submedida
80872	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
80875	Beneficiario que no realizó la siembra de especies pratenses en el primer año de compromisos.	Efecto en el pago.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 06 de octubre de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

